



INFORME AUDITORIA INTERNA – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA				
Procedimiento	Auditoria interna				
Código	EV. 130.P12. F10	Fecha	11/05/2022	Versión	4.1

Página 1 de 3

SISTEMA DE GESTIÓN AUDITADO	SGC _____ SGAS _____ Combinada _____ X _____
Tipo de Auditoria	Presencial (X) Remota ()
Fecha informe (dd/mes/año)	25/04/2023
Auditoría Interna (marcar con x)	Programada (X) Especial ()
Proceso auditado / Tema	Participación Ciudadana
Líder del proceso auditado	Diego Uribe Velásquez

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA

Fecha reunión de apertura:	14/04/2023	Vigencia auditada:	01/07/2022 – 31/03/2023
Líder del Equipo Auditor:	ROQUE JULIO PALOMINO SAAVEDRA – Profesional Especializado OCI SHIRLEY PAOLA CANTILLO R Profesional Universitario 01 OCI		
Equipo Auditor (Nombres, cargos y dependencias)	Roque Julio Palomino S. - Profesional Especializado 03 (E). Yaneth Sofia Rodríguez - Profesional Universitario 02 Shirley Paola Cantillo Rocha - Profesional Universitario 01		
Titulares dependencias visitadas o consultadas	Nombre	Dependencia	
	Diego Uribe Velásquez	Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal.	

2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA INTERNA

2.1 Objetivo: Determinar si en la Auditoria Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal de la AGR se encuentra establecido, documentado, implementado, mantenido y mejorado, el Sistema de Gestión de Calidad SGC y el Sistema de Gestión Antisoborno – SGAS, en el Proceso de Participación Ciudadana, de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 9001 de 2015 e ISO 327001:2016, así como los requisitos normativos y los establecidos por la Entidad.

2.2. Alcance: La auditoría se aplicará a la gestión en el Proceso Participación Ciudadana en lo pertinente al Sistema de Gestión de la Calidad SGC y Sistema de Gestión Antisoborno - SGAS y actividades realizadas desde el 01 de julio de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

2.3. Criterios:

Normas: ISO 9001 de 2015 e ISO 37001:2016
 Manuales de: SGC y SGAS
 Normatividad aplicable al SGC y SGAS
 Documentación del SGC y SGAS

EV.130.P12.F10
 Versión 4.1
 11/05/2022

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA				
Procedimiento	Auditoría interna				
Código	EV. 130.P12. F10	Fecha	11/05/2022	Versión	4.1
					Página 2 de 3

3. ASPECTOS EVALUADOS EN LA AUDITORIA INTERNA

Aspecto	SI	PARCIAL	NO
3.1. Apropiación, implementación, desarrollo y mantenimiento de los Sistemas.	X		
3.2. Identificación de roles, procesos, incertidumbres y competencias.	X		
3.3. Identificación de riesgos y establecimiento de controles en los procesos.	X		
3.4. Gestión frente a la medición de indicadores	X		
3.5. Gestión frente al POA del proceso	X		
3.6. Actividades de inducción y capacitación			X
3.7. Seguimiento Plan de Mejoramiento.	X		

4. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

4.1 Fortalezas

Los resultados obtenidos en la auditoría interna, permiten observar el cumplimiento del objetivo propuesto para el proceso, como también el desarrollo del ciclo PHVA, que conlleva al logro de los objetivos institucionales.

El sistema de Gestión de Calidad se encuentra establecido, documentado, implementado, mantenido y mejorado en el proceso de Participación Ciudadana, conforme a los requisitos legales, establecidos en las normas ISO 9001:2015.

Se resalta la apropiación, experticia, nivel de conocimiento y compromiso de los funcionarios del Proceso de Participación Ciudadana

Se destaca la disposición, puntualidad, oportunidad en la entrega de la información requerida y su disposición para el adecuado desarrollo del ejercicio auditor.

SGAS (Sistema de Gestión Antisoborno)

Se resalta la apropiación, nivel de conocimiento y compromiso del equipo auditado, sobre la aplicación y mejoras de la norma ISO 37001:2016 dentro del proceso de participación ciudadana. Así como la disposición y cumplimiento en el envío de los documentos soportes que permitieron el correcto desarrollo de esta auditoría.

4.2 No Conformidades

No.	Requisito que se incumple	Condición (Descripción de la situación que corresponde al incumplimiento y la evidencia que fundamenta la No Conformidad)
1	PC210.P02 Atención de Derechos de Petición. Paso. 30	En la petición 012023000185, se evidenció que el expediente estaba incompleto porque no contenía la totalidad de los documentos que dan cuenta de la gestión adelantada por la Auditoría General de la República para resolver el asunto propuesto. Se pudo observar que en el expediente no se encontraban los documentos relacionados con la intervención funcional de la CGR en relación con las investigaciones adelantadas en contra del Alcalde Municipal de Vetas. Esta situación se explica por deficiencias en el autocontrol del funcionario sustanciador.

4.3 Observaciones

No.	Requisito relacionado	Condición (Descripción de la oportunidad de mejora y la evidencia que fundamenta la observación)
1.	N/A	

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA					
Procedimiento	Auditoría interna					
Código	EV. 130.P12. F10	Fecha	11/05/2022	Versión	4.1	Página 3 de 3

Recomendaciones:

El proceso de radicación para PQRS, se realiza en el aplicativo DOCMA implementado por la AGR para la gestión documental de la entidad, en el mismo se observó que aún no se ha culminado la implementación para el proceso de participación ciudadana por parte de la Secretaría General. Evidenciándose que, si bien permite la radicación de las PQRS, aun no permite la creación de carpetas para el archivo de la documentación gestionada referente a cada petición, lo cual es de suma importancia para la trazabilidad del proceso. Por lo anterior se recomienda agilizar lo correspondiente.

En el procedimiento PC.210.P02 (Atención de Derechos de Petición), se habla de Orfeo como sistema de gestión documental; sistema que fue reemplazado por Docma, por lo cual se debe proceder a su actualización.

5. CONCLUSIONES

Ejecutado la aplicación de la lista de verificación en trabajo de campo y frente al objetivo de auditoría, se concluye:

El sistema de Gestión de Calidad, se encuentra establecido, documentado, implementado, mantenido y mejorado en el proceso de Participación Ciudadana, conforme a los requisitos establecidos en las normas: ISO 9001:2015

Se evidenció el desarrollo aplicación del ciclo PHVA, que conllevó al logro de los objetivos institucionales del proceso.

En referencia al procedimiento de atención de quejas y reclamos si bien se tiene normalizado el proceso se presentó una no conformidad en la petición 012023000185, relacionada con el paso 30 del procedimiento.

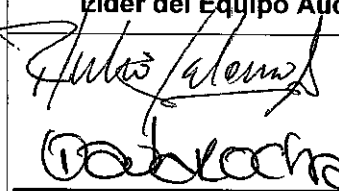


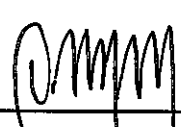
No se identificaron observaciones.

Se formulan dos recomendaciones relacionadas con el proceso de gestión documental y participación ciudadana, las cuales deben ser atendidas en beneficio del proceso.

SGAS (Sistema de Gestión Antisoborno)

En desarrollo del proceso de participación ciudadana, se enmarca que tienen establecido, documentado, implementado y aportan a la mejora del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), conforme a los requisitos legales, establecidos en la norma ISO 37001:2016.

Los resultados obtenidos en la auditoría interna realizada al SGAS, permite observar el cumplimiento del objetivo propuesto para el proceso, como también el desarrollo del ciclo PHVA, que conlleva al logro de los objetivos institucionales. En la revisión al sistema no se identificaron observaciones, se presentó una no conformidad y se realizaron dos recomendaciones.

5. FIRMAS		
Líder del Equipo Auditor	Equipo de Auditores (Si participa un Auditor junior especifique)	Aprobado por Auditor Líder – DOCI
 		
ROQUE JULIO PALOMINO S. SHIRLEY PAOLA CANTILLO R. Líder	YANETH SOFIA RODRIGUEZ. Auditor Junior	DIANA MARCELA JARAMILLO M.